H. AYUNTAMIENTO
DEGOLLADO
2024 - 2027

INFORME TRIMESTRAL

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

TERCER TRIMESTRE · EJERCICIO 2026

JULIO - SEPTIEMBRE 2026

H. Ayuntamiento Constitucional de Degollado, Jalisco · Administración 2024 - 2027

Lic. Eduardo Alexis Pérez Esparza
Director de Transparencia

En cumplimiento de los principios de transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información pública, y con fundamento en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Dirección de Transparencia del H. Ayuntamiento de Degollado presenta el informe correspondiente al tercer trimestre (julio a septiembre) del ejercicio 2026.

Este documento tiene como finalidad informar a las directoras y directores de área, así como a la ciudadanía, sobre las acciones realizadas para garantizar el acceso a la información pública, la protección de datos personales y el fortalecimiento de la cultura de la transparencia.

Objetivo del Área

Garantizar el derecho de acceso a la información pública, promover la transparencia activa y asegurar el correcto tratamiento de los datos personales, fortaleciendo la rendición de cuentas y la confianza ciudadana.

Atención a Solicitudes de Transparencia

Durante el periodo de julio a septiembre de 2026 se recibieron y gestionaron un total de 46 solicitudes de información pública, desglosadas de la siguiente manera:

Mes	Solicitudes recibidas	Respuestas afirmativas	Negativas por inexistencia
Julio	14	6	8
Agosto	18	18	0
Septiembre	14	14	0
Total trimestre	**46**	**38**	**8**

Tipo de respuestas emitidas

Del total de solicitudes, 38 fueron respondidas de manera afirmativa (82.61%) y 8 como negativas por inexistencia de la información (17.39%). En el trimestre no se emitieron respuestas afirmativas parciales ni prevenciones al solicitante.

Se garantizó el cumplimiento de los plazos establecidos, procurando una atención oportuna, clara y fundada. Cada solicitud fue registrada en la Plataforma Nacional de Transparencia y tramitada conforme a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y a la ley estatal en la materia. El procedimiento comprendió las siguientes etapas:

- Recepción y análisis inicial de cada solicitud.
- Canalización a las áreas competentes del Ayuntamiento conforme al tema requerido.
- Seguimiento en la fase de revisión, a fin de asegurar el cumplimiento en tiempo y forma de las respuestas.
- Elaboración y remisión de la información al solicitante a través de los medios oficiales establecidos.

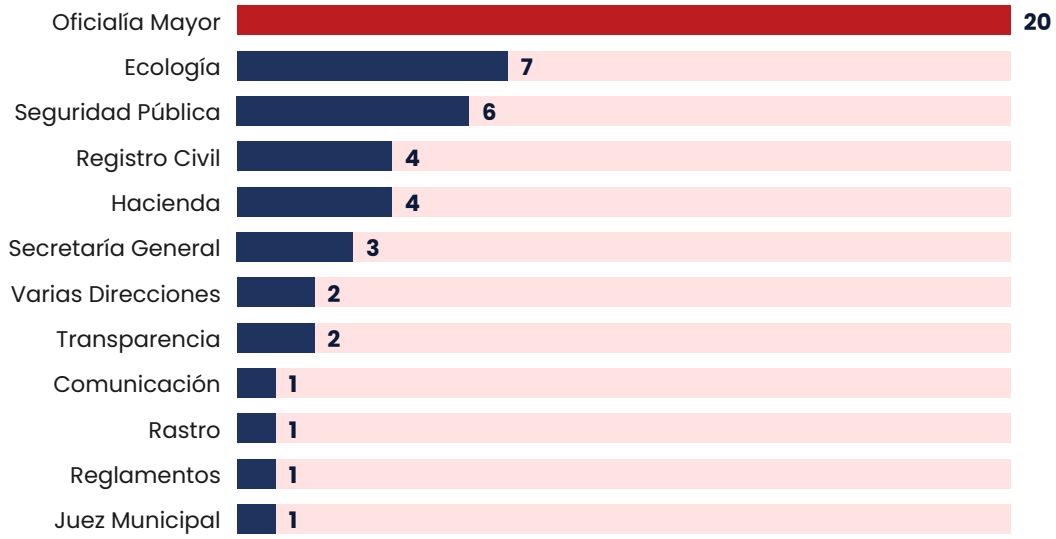
Distribución de solicitudes por área

La siguiente tabla muestra la distribución de las solicitudes canalizadas a las distintas áreas del Ayuntamiento durante el periodo de julio a septiembre. Permite visualizar de forma comparativa la carga de trabajo de cada unidad administrativa y la coordinación interinstitucional necesaria para dar cumplimiento al derecho de acceso a la información pública.

Área administrativa	Solicitudes canalizadas	Porcentaje
Oficialía Mayor	20	43.48%
Ecología	7	15.22%
Seguridad Pública	6	13.04%
Registro Civil	4	8.70%
Hacienda	4	8.70%
Secretaría General	3	6.52%
Varias Direcciones	2	4.35%
Transparencia	2	4.35%
Comunicación	1	2.17%
Rastro	1	2.17%
Reglamentos	1	2.17%
Juez Municipal	1	2.17%
Total de canalizaciones	**52**	

Los porcentajes se calculan sobre las 46 solicitudes recibidas en el trimestre. Una misma solicitud puede canalizarse a más de un área, por lo que el total de canalizaciones (52) es mayor al de solicitudes recibidas.

Carga de trabajo por área



Esta representación busca fortalecer la transparencia en la gestión, identificar y optimizar los procesos de atención y promover la mejora continua en la respuesta a la ciudadanía, contribuyendo a la toma de decisiones estratégicas orientadas a una atención oportuna, eficiente y de calidad.

Plataforma Nacional de Transparencia (PNT)

Se mantuvo actualizada la información en la Plataforma Nacional de Transparencia, cumpliendo con las obligaciones de transparencia vigentes y verificando que la información publicada fuera veraz, completa, accesible y actualizada, en fortalecimiento de la transparencia proactiva.

Revisión del Periódico Oficial «El Estado de Jalisco»

En apego a sus funciones, y con el fin de mantener una administración informada y en cumplimiento normativo, esta Dirección realizó de manera constante la revisión del Periódico Oficial, identificando y descargando las convocatorias, decretos y disposiciones legales pertinentes, que fueron remitidos oportunamente a las dependencias correspondientes para su conocimiento, análisis y aplicación, en caso de ser necesario.

Conclusión

La Dirección de Transparencia, bajo mi responsabilidad, continuará fortaleciendo sus procesos y acciones orientadas a la promoción de una cultura de acceso a la información, transparencia y participación ciudadana, con integridad, responsabilidad y respeto al marco legal vigente, en beneficio de todas y todos los habitantes del municipio de Degollado, Jalisco.

Se agradece el apoyo de todas las dependencias municipales que colaboraron con esta Dirección en la consecución de sus objetivos durante el presente trimestre.

Atentamente

LNI. Eduardo Alexis Pérez Esparza
Director de Transparencia
H. Ayuntamiento Constitucional de Degollado, Jalisco